

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 318/2009, de 28 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), se construye en estilo mudéjar en pleno núcleo urbano de la antigua villa señorial. Con el paso del tiempo, la fábrica original quedó oculta a consecuencia de importantes añadidos de estilo barroco, siguiendo el típico modo de proceder de la zona, la Tierra Llana, dejando así constancia de las etapas de mayor auge económico y cultural de la villa durante la Baja Edad Media y el siglo XVIII.

En numerosas ocasiones, los documentos históricos que hacen referencia a las dos parroquias de la villa citan como principal a la parroquia de San Juan sobre la de Santiago. La iglesia de San Juan Bautista fue sede del concejo municipal desde el siglo XIV, y por lo tanto centro de la vida política, social y religiosa de la localidad. Estos datos afianzan, aún más, su importancia en el devenir histórico de la localidad onubense.

El inmueble, levantado en el centro urbano de la villa, destaca dentro de la fisonomía de la localidad, convirtiéndose en emblema de su paisaje urbano y en elemento histórico generador de la trama urbana de Gibraleón, junto con el antiguo castillo y la iglesia de Santiago. Por su desarrollada volumetría, a lo largo de los años, se ha consolidado como uno de los principales puntos focales de la localidad.

La presencia de imágenes procesionales de la Semana Santa y otras celebraciones festivo-religiosas tradicionales denotan la importancia que esta iglesia posee a nivel simbólico y de significación identitaria para los habitantes del municipio.

Todo ello nos habla de la importancia que el templo de San Juan Bautista de Gibraleón (Huelva) posee a nivel histórico, artístico, arquitectónico, cultural y etnológico, y que la hacen merecedora de incluirla en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

III. Por Resolución de 14 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA número 1, de 4 de enero de 1985), fue incoado procedimiento de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la inscripción la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 22 de junio de 1987, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2002, y la Real Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva, en sesión de 12 de junio de 2003.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 22, de 3 de febrero de 2003), y trámite de audiencia al Ayuntamiento, al Obispado de Huelva y a los particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, así como a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 227, de 25 de noviembre de 2003, y BOJA número 76, de 20 abril de 2004, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Asimismo, conforme a la legislación vigente, se ha efectuado la delimitación del entorno atendiendo a las relaciones que la iglesia mantiene con el lugar en que se ubica y se han señalado los bienes muebles vinculados a la iglesia de San Juan Bautista de Gibraleón (Huelva) que se reconocen como parte esencial de su historia.

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de julio de 2009,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva) como Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, los inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bien de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), los bienes muebles que se relacionan y se describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

I. Denominación.

Principal: Iglesia de San Juan Bautista.

Accesoria: Iglesia parroquial de San Juan Bautista.

II. Localización.

Provincia: Huelva.

Municipio: Gibraleón.

Ubicación: Plaza de San Juan, núm. 1, C.P. 21500.

III. Descripción.

La iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva) se erigió hacia el siglo XIV en estilo gótico-mudéjar. Responde, por tanto, a un edificio de planta basilical de tres naves sin crucero, siendo la central de mayor anchura y altura que las laterales,

y terminada en una desarrollada cabecera de planta poligonal. Las naves laterales presentan testero plano. En la nave de la Epístola se abren, la capilla bautismal, la capilla sacramental y la capilla de Jesús Nazareno; junto a esta última se ubica la sacristía que se comunica con la casa parroquial o rectoral, adosada al ábside de la iglesia, realizada sobre muros de carga y dispuesta en torno a tres crujiás paralelas a la fachada.

La nave central, cubierta con bóveda de medio cañón, se divide en cuatro tramos por los arcos fajones, en los cuales se dispone una pareja de lunetos, intercalados con vanos abocinados rectangulares. Los arcos fajones descansan sobre el entablamento que discurre sobre las pilastras toscanas adosadas a los pilares cruciformes, sin capitel ni basa. La cabecera se resuelve mediante un ábside poligonal de siete lados. La capilla mayor se cubre con una bóveda gótico-mudéjar, de nervadura, cruzada por un espinazo longitudinal, en la que los nervios de la bóveda descansan sobre ménsulas oblicuas muy voladas. Dicho presbiterio, sobre elevado mediante varios escalones y gradas, alberga un tabernáculo de estilo neobarroco con la imagen de la Inmaculada. Dicho tabernáculo es un templete dorado, que presenta bóveda poligonal rematada por una cruz central que se apoya sobre columnas pareadas. En su interior, la imagen de la Inmaculada es obra de la Casa Senent, de 1944, que sustituye a otra anterior de 1936 atribuida a Hita del Castillo. En la parte superior del pilar que da acceso a la capilla mayor, se ubica una cruz de forja incrustada, y otra similar en el muro de los pies del templo; ambas cruces, de finales del siglo XVIII o XIX, hacen las veces de soporte para colgar lámparas.

A las naves laterales se accede a través de arcos de medio punto doblados con decoración de molduras. Cada una de ellas, dividida en cuatro tramos al igual que la nave central, se cubre con bóvedas de aristas separadas por arcos fajones de medio punto que descansan sobre los pilares cruciformes.

Las tres naves del templo, con pilares de orden toscano, amplia cornisa y bóvedas, responden a un barroco clasicista, o tendente al neoclasicismo. La diferencia de altura entre las naves laterales y la central se aprovecha para abrir ventanas entre los lunetos, que favorecen la iluminación natural del templo.

En el lado de la Epístola, se abren tres capillas. La primera de ellas, ubicada a los pies, es la capilla bautismal, de planta rectangular y cubierta con bóveda de cañón con impostas, edificada en 1749. En dicha capilla se halla una de las piezas de mayor importancia histórica y artística de este edificio, la pila bautismal del siglo XV o principios del XVI, como se puede desprender por el tipo de iconografía. La pila bautismal, realizada en piedra de una sola pieza, apoyada sobre cuatro pequeños soportes poligonales cortos y gruesos, presenta una interesante decoración con relieves de diferentes motivos: el pez, el yugo y las flechas en haz (símbolo de los Reyes Católicos), la flor de lis, una herradura, media luna y la silueta de un castillo. La parte superior está ceñida por una faja de hierro, que en origen sellaba la pila. Se cubre con una tapa forrada de tela que la preserva del deterioro; dicha tapa, encaja en el labio de la pila y permite el cierre bajo llave en el aro de hierro con que está ceñida. El interior de la tapa se mandó pintar en 1688 al óleo o sobre lienzo para protegerla de la humedad. Así mismo, en la capilla bautismal se encuentran las imágenes procesionales del Cristo joven de la Borriquita, obra de Francisco José Zamudio Barroso de 1991, y María Santísima de Nazaret, de 1994.

Avanzando hacia la cabecera del templo, de mayor tamaño, y con un marcado carácter barroco, destaca la capilla sacramental, construida en 1832, de planta cuadrada, con esquinas achaflanadas y cubierta con cúpula semiesférica sobre pechinas con linterna rematada por capulín. Destaca la decoración mural pictórica de la bóveda, de temas alusivos a la eucaristía, y los lunetos, decorados con pinturas murales que representan a los cuatro Evangelistas. En el interior se conserva un retablo de madera dorada, en cuyo tabernáculo se sitúa una imagen de serie del Corazón de Jesús.

La tercera y última capilla de la iglesia es la de Jesús Nazareno, de planta cuadrada y cubierta por una bóveda rebajada sobre pechinas. Está presidida por la imagen de su titular, tallada en 1951 por el escultor Francisco Joaquín Moreno Daza, y la imagen de candelero de vestir de la Virgen del Mayor Dolor, compuesta en 1940 por Gómez del Castillo. Las tres capillas se abren en el muro de la Epístola a través de arcos de medio punto.

La sacristía, anexa a la capilla de Jesús Nazareno, es una estancia rectangular con techo plano, cuyo interés radica fundamentalmente en los dos paneles de azulejos incrustados en la pared, uno formado por cuatro azulejos de cuerda seca, y el otro con cuatro azulejos planos con dibujos geométricos de colores blanco y azul extraídos de la torre, últimos restos del antiguo zócalo que hubo en ésta. Por último, junto a la sacristía y adosada al ábside de la iglesia, se encuentra la casa rectoral o parroquial que, pese a haber sufrido varias reformas, tiene vinculación con la fábrica de la parroquia, y ha sido residencia de los párrocos desde el siglo XIX.

Parte consustancial y relevante del interior de este inmueble son las lápidas funerarias de la aristocracia del siglo XVI y XVII. Éstas denotan la importancia de este templo en esta época, su superioridad frente a la parroquia de Santiago y la costumbre de enterramiento en su interior por parte de los personajes más destacados de la villa. La lápida más antigua, de 1546, situada en la nave central, en el lado más próximo a la nave de la Epístola, pertenece a la familia Illescas. Realizada en mármol blanco tallado, se divide en dos zonas: la superior, dedicada a la decoración heráldica y la inferior, destinada a decoración con motivos epigráficos. La forma del escudo, típicamente español, está dividido por tres líneas ondulantes inclinadas o diagonales tiradas del ángulo diestro del eje del escudo al flanco siniestro. En el cantón siniestro del eje aparecen tres estrellas de ocho puntas; la bordadura se decora con flores de lis. La leyenda, escrita con capiteles romanos y dispuesta en dos partes, por encima y debajo del escudo, reza lo siguiente: «AQUÍ ESTÁN SEPULTADOS LOS /SEÑORES ANTONIO YLLESCAS / Y EL COMENDADOR DIEGO DE I/ LLESCAS SU HERMANO CUYAS ANIMAS NROS.or TENGA EN GLORI/A FALLECIÓ EL Sor. ANTONIO DE ILLES/CAS EN DIZIEMBRE DEL AÑO DE / MDXLVI Y EL Sor. DIº DE ILLESCAS / EN EL AÑO DE MDXXIII. (Escudo). ILL E PARENTPATRIA IACE-TIII CANTONIUS UNA / CUM FRATRE ILLESCAS MARMORES SUBGELDO / DIDACUS II FRATER GENTRIS QUI SPLENDOR AVITT CLARATULII GLADII PECTORES SIGNA RUBR».

La segunda lápida, de la familia Pizarro, de 1691, está incrustada en el pavimento de los pies de la nave del Evangelio. De mármol blanco labrado, presenta una estructura en dos partes similar a la anterior; la parte superior decorada con motivos heráldicos y la inferior destinada a la inscripción epigráfica. El escudo, cuartelado en cruz, presenta: en su primer cuartel, dos lebreles rampantes flanqueando un árbol y bordura con aspas; en el segundo, un grifo de perfil rampante; en el tercero, roeles, símbolo de la libertad del hombre; y en el cuarto y último cuartel, un sol figurado (representado por un círculo perfecto, con ojos, nariz, boca y rodeado de veinte rayos ondulantes), que significa unidad, verdad, abundancia, benevolencia y libertad. Todo el escudo está bordeado por los lambrequines y sobre orla barroca en cuya punta se representa un mascarón. Bajo el escudo y como emblemas parlantes de la profesión militar del fallecido se representan dos rodela, estoque y tambores. En la parte inferior de la lápida, bordeada por una orla con motivos ondulantes, con letra capital romana reza: «ESTA SEPULTURA ES DE DON/PEDRO PIZARRO Y PEDRAZA Y DE Dª MARIA DE ACORSSO Y /DORIA SU MUGER Y DE SUS HISOS / Y HEREDEROS Y SUCESSORES. ANNO DE 1691».

La tercera lápida, de Juan Bautista Barsano, fechada en 1694, se ubica a los pies de la nave central, en el lado próximo a la nave del Evangelio. Nuevamente de mármol blanco labrado, se subdivide en dos zonas: en la superior se inscribe un

escudo circular con cruz flordelisada, rodeada de una orla sencilla. Bajo éste, en la parte inferior dedicada a la inscripción epigráfica, con letra capital romana, se lee: «EL LICENCIADO / AQUÍ YACE DON IOAMBATISTA / BARSANO COMISARIO DEL SANTO / OFICIO DE LA VILLA DE HVELVA / MURIO EN 3 DEL MES DE MARSO / DE 1694/ Y EN ESTA MESMA SEPOLTURA / SIENDO DIOS SERVIDO SEA DE ENTE/RAR EL LISCESIADO FRANCO MUNOS/GALLARDI SU HERMANO COMISA/RIO DEL SANTO OFISIO DESTA VI/LLA DE GOBRALEÓN DE VOTO DE LA / VIRGEN DE BELÉN RUEGEN POR / ELLOS A DIOS».

Exteriormente, la iglesia se resuelve con dos portadas y una torre. La portada principal,alzada respecto al nivel de la calle sobre una plataforma a la que se accede a través de siete peldaños, y abierta en la fachada principal, a los pies del templo, consta de un vano adintelado, centrado sobre un rectángulo flanqueado por dos grandes pilastras dóricas que descansan sobre un zócalo de ladrillo, dispuesto en hiladas de soga, y sobre las que discurre una sencilla moldura de perfiles rectilíneos. Sobre el vano de acceso, se resuelve un segundo cuerpo formado por dos pilastras toscanas que soportan un pequeño entablamento y que enmarcan una pequeña hornacina de medio punto donde se ubica la imagen del santo titular, San Juan Bautista. Este segundo cuerpo se remata con un frontón triangular partido por un gran óculo que favorece la entrada de luz natural hacia el interior del edificio. Completando la fachada, sobre el tejado a tres aguas, se levanta una pequeña buhardilla compuesta por dos pilastras toscanas que sostienen un entablamento con friso decorado con triglifos y metopas lisas, coronado por una cornisa y rematado, todo ello, por un frontón triangular.

La segunda portada, abierta en la fachada lateral, en el segundo tramo de la nave del Evangelio, sigue un esquema compositivo muy simple: un vano de medio punto doblado, enmarcado por un ancho baquetón moldurado con quiebros rectilíneos sobre el dintel, flanqueado por columnas toscanas que apoyan sobre altos pedestales poligonales, de diferentes tamaños, que dotan a la portada de efecto de movimiento. Las columnas soportan el entablamento sobre el que se desarrolla la cornisa, rematada por un frontón triangular y completada con pináculos curvos en sus vértices. Interiormente, ésta se cierra con un sencillo cancel de madera con decoración geométrica muy simple.

El ábside poligonal se resuelve exteriormente mediante diez contrafuertes decrecientes en altura y divididos en tres sectores por sencillas molduras lisas. En la zona intermedia se abren vanos ojivales, tres de ellos abiertos y el resto cegados.

El edificio no está totalmente exento, pues el lado meridional de la cabecera y el lado de la Epístola quedan ocultos por unas construcciones modernas destinadas a diferentes usos parroquiales y a vivienda del párroco.

La torre,alzada en la cabecera del templo, corresponde a esquemas compositivos de la primera mitad del siglo XVIII, con fuste liso y campanario abierto con un solo vano en arco de medio punto, flanqueado en cada lado por pilastras toscanas. Se remata con chapitel piramidal forrado con azulejos vidriados. En los huecos de la torre se insertan cuatro campanas de bronce denominadas: «la Gorda», «la Chata», «la Esquila» y «el Esquilón». Dos de ellas fueron fundidas en 1830 por Villa Calleja y las otras dos sin fecha visible. En el lateral septentrional del fuste de la torre campanario, en la parte baja, se halla un azulejo con la imagen del Corazón de Jesús, y un poco más arriba, un pequeño mosaico, realizado mediante la técnica de cuerda seca, datado hacia el siglo XVI-XVII, representa un escudo del Duque de Béjar y Marqués de Gibraleón. Alrededor del escudo están impresas unas letras capitales latinas de las que apenas se puede leer: «VERITAS...IVSTICIA...COBO o COTO...». Este pequeño escudo pone de manifiesto la antigua vinculación y patronazgo de los señores de la villa (marqueses de Gibraleón) con este templo. Al interior de la torre se accede por una pequeña puerta desde el lado septentrional del pres-

biterio. Al entrar, se observa una pequeña bóveda de arista. Por uno de sus lados mayores, el situado frente a la puerta de entrada, se llega a la escalera que conduce al campanario. Existe un tramo de escalera en el cual aún se conservan restos de la primitiva de estilo mudéjar. Desde el mismo acceso a la torre, se abre otra puerta que comunica con una pequeña sala-almacén. La torre se ordenó construir en el año 1749, en cuya obra intervino Andrés de Silva.

En el siglo XVIII, la iglesia fue ampliamente reformada siguiendo los parámetros estilísticos de la época del barroco y del neoclásico, destacando especialmente la intervención realizada por el arquitecto Andrés de Silva entre 1748 y 1750, a quien se le atribuye la torre y probablemente la fachada del hastial principal.

Como sede del concejo municipal desde el siglo XIV, el templo se convirtió en el centro de la vida política, social y religiosa de la villa. Pero tras superar diversas vicisitudes históricas que hicieron peligrar su continuidad, actualmente está abierto al culto religioso, concentrando buena parte de las hermandades de la Semana Santa de Gibralfaró: Nuestro Padre Jesús Nazareno, la Virgen Nuestra Señora de los Dolores y la Santa Cruz de Jerusalén; el Cristo de la Borriquito y María Santísima de Nazaret; el Santísimo Cristo atado a la columna y María Madre Sión.

IV. Delimitación del Bien.

La inscripción del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, afecta a las tres naves de la planta basilical junto a su ábside-cabecera y la torre, así como a las tres capillas anexas, la sacristía y la casa rectoral o parroquial adosadas al lateral de la Epístola. Quedan excluidos del Bien tanto el nuevo patio, abierto en torno a las capillas bautismal y sacramental, como las dependencias parroquiales levantadas al otro lado de éstas.

El Bien se representa gráficamente en el plano adjunto de delimitación del Bien y su entorno y ocupa las siguientes parcelas del parcelario catastral urbano:

Parcelario Catastral Urbano.

Espacios privados.

Manzana 98867.

Parcela 01. Plaza de San Juan, núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 02. C/ San Juan, núm. 2. Parcialmente afectada.

V. Delimitación del entorno.

La delimitación del entorno de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibralfaró (Huelva) abarca todos los inmuebles que presentan continuidad física con el templo, así como las parcelas que mantienen una relación espacial y visual, conformando la imagen urbana, siguiendo los criterios de protección física, significación y visualización, uso y valoración, además de la protección de espacios relacionados históricamente.

El entorno afectado por la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibralfaró (Huelva), comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

Parcelario Catastral Urbano.

Espacios privados.

Manzana 98867.

Parcela 02. C/San Juan, núm. 2. Parcialmente afectada.

Parcela 03. C/San Juan, núm. 4. Totalmente afectada.

Parcela 05. C/San Juan, núm. 8. Totalmente afectada.

Parcela 27. C/Federico García Lorca, núm. 15. Totalmente afectada.

Parcela 28. Plaza de la Cilla, núm. 4 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Manzana 97865.

Parcela 01. C/Federico García Lorca, núm. 12. Totalmente afectada.

Manzana 96863.

Parcela 05. C/Federico García Lorca, núm. 10. Totalmente afectada.

Manzana 97876.

Parcela 09. Plaza de la Cilla, núm. 3 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Parcela 08. Plaza de la Cilla, núm. 2 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Parcela 07. Plaza de la Cilla, núm. 1 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Parcela 06. C/Corazón de Jesús, núm. 1. Totalmente afectada.

Manzana 97877.

Parcela 07. C/Corazón de Jesús, núm. 2. Totalmente afectada.

Parcela 06. Avenida de la Constitución, núm. 5. Totalmente afectada.

Manzana 97873.

Parcela 01. Avenida de la Constitución, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 07. Plaza de San Juan, núm. 5. Totalmente afectada.

Parcela 02. Avenida de la Constitución, núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 06. Plaza de San Juan, núm. 4. Totalmente afectada.

Parcela 05. C/Doctor Díez y Moreno, núm. 4. Totalmente afectada.

Manzana 98875.

Parcela 28. Plaza de San Juan, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 27. Plaza de San Juan, núm. 2. Totalmente afectada.

Parcela 26. C/San Juan, núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 25. C/San Juan, núm. 3. Totalmente afectada.

Espacios públicos:

Plaza de San Juan. Totalmente afectada.

Plaza de la Cilla (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Calle San Juan. Parcialmente afectada, desde su comienzo en la Plaza de San Juan, hasta la línea virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 24 y 25 de la manzana 98875, y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 06 de la manzana 98867.

Calle Federico García Lorca. Parcialmente afectada, en el tramo que va desde la línea virtual que une el punto que separa las fachadas de las parcelas 26 y 27 de la manzana 98867 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 01 y 02 de la manzana 97865, hasta la línea virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 04 y 05 de la manzana 96863 y las fachadas de las parcelas 09 y 10 de la manzana 97876.

Calle Huelva. Parcialmente afectada, desde su comienzo en el punto de intersección con la C/Federico García Lorca hasta la línea virtual que une el punto donde se separan las parcelas 01 y 02 de la manzana 97865 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 06 de la manzana 98863.

Calle Corazón de Jesús. Parcialmente afectada, desde su inicio en la plaza de San Juan, hasta la línea virtual donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 06 de la manzana 97876 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 07 y 08 de la manzana 97877.

Calle Eugenia Rodríguez. Totalmente afectada.

Calle Doctor Díez y Moreno. Parcialmente afectada, desde su comienzo en la plaza de San Juan hasta la línea virtual donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 04 de la manzana 97873 y el punto que separa las fachadas de las parcelas 28 y 01 de la manzana 98875.

La cartografía base utilizada ha sido tomada de la Cartografía Catastral Urbana digital del 2005 de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

VI. Bienes muebles.

La iglesia sufrió una serie de sacrílegos destrozos en el año 1936, que supusieron la pérdida, casi total, de obras de arte que tuvieron que reponerse con imaginería de serie que no se ha visto conveniente incluir en la declaración. Por ello, los bienes muebles vinculados a la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva) son:

1. Denominación: Virgen del Mayor Dolor. Clasificación: escultura de candelero. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 156 x 65 x 75 cm. Autor: Gómez del Castillo. Estilo: neobarroco. Cronología: 1940. Ubicación: capilla de Jesús Nazareno, anexa a la nave colateral de la Epístola, en su cuarto tramo.

2. Denominación: Jesús Nazareno. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 152 x 65 x 75 cm. Autor: Francisco Joaquín Moreno Daza. Estilo: neobarroco. Cronología: 1951. Ubicación: capilla de Jesús Nazareno, anexa a la nave colateral de la Epístola, en su cuarto tramo.

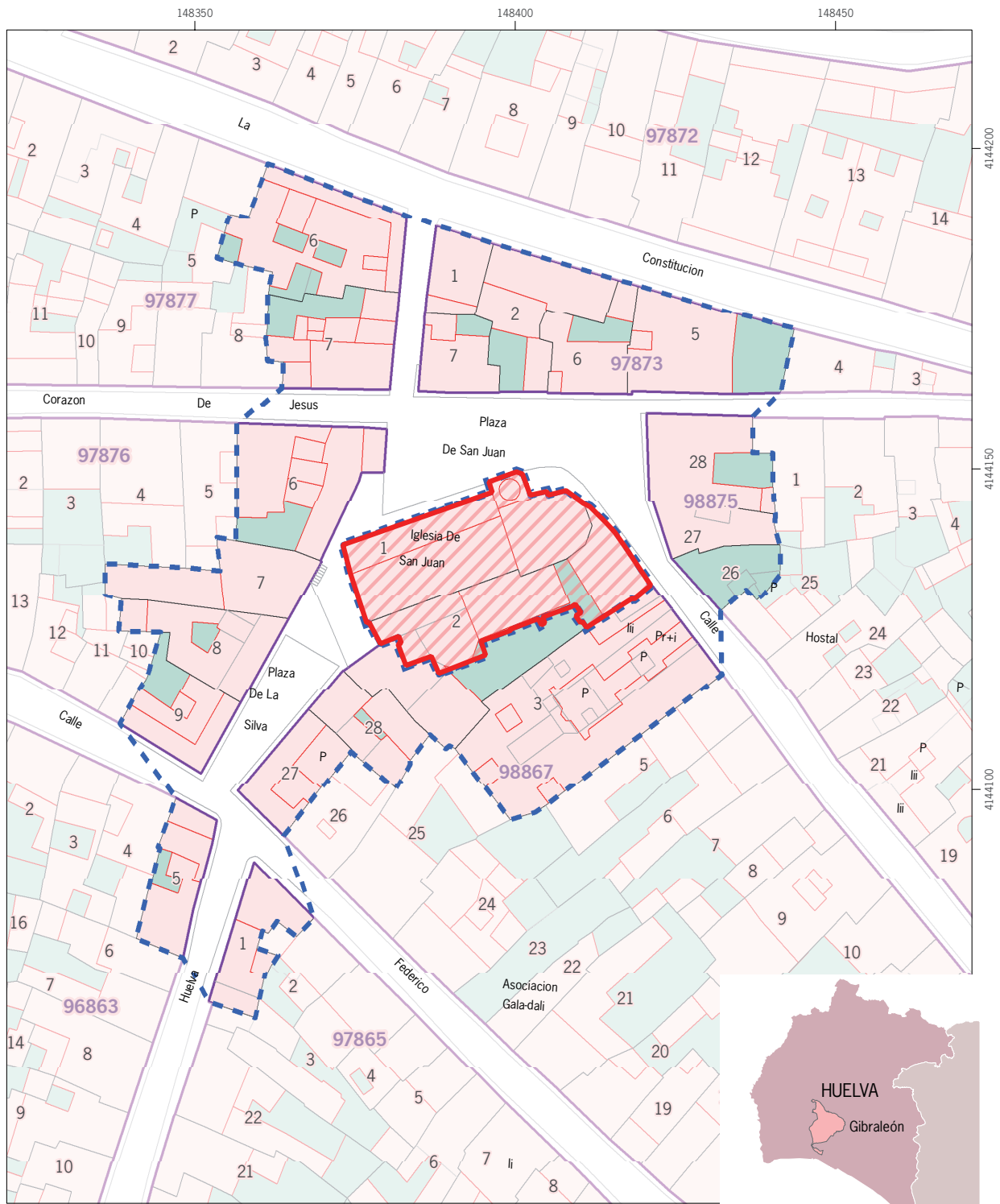
3. Denominación: Virgen de la Soledad entre dos angelitos llorosos. Clasificación: pintura de caballete. Materia: óleo y lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 103 x 82 cm. Autor: anónimo. Estilo: barroco. Cronología: siglo XIX. Ubicación: muro del Evangelio de la Capilla Mayor.

4. Denominación: San Rafael Arcángel. Clasificación: pintura de caballete. Materia: óleo y lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 102 x 75 cm. Autor: anónimo. Estilo: barroco. Cronología: siglo XIX. Ubicación: muro del Evangelio de la Capilla Mayor, sobre la puerta que comunica el presbiterio con la sacristía.

5. Denominación: La Verónica limpiando el rostro a Cristo a la salida de Jerusalén. Clasificación: pintura de caballete. Materia: óleo y lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 84 x 122 cm. Autor: anónimo. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVII. Ubicación: sacristía.

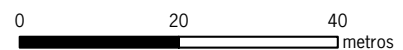
6. Denominación: Cáliz bajorrenacentista. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: repujado y cincelado. Dimensiones: 27 cm. altura x 16 cm. de diámetro de base x 9,5 cm. de diámetro de copa. Autor: anónimo. Estilo: bajorrenacentista. Cronología: primera mitad del siglo XVII. Ubicación: interior de una alacena de la sacristía.

7. Denominación: Cáliz de rocalla. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada y plata. Técnica: bruñido, repujado y cincelado. Dimensiones: 25 cm. altura x 14 cm. de diámetro de base x 8,5 cm. de diámetro de copa. Autor: atribuido al platero Cárdenas. Cronología: segundo tercio del siglo XVIII. Ubicación: interior de una alacena de la sacristía.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Juan Bautista, en Gibralfaro (Huelva).

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno

